CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:30:41
Recibo No. AB26231497
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623149724B4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LUPA JURIDICA SAS
Nit: 802019162 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02639746
Fecha de matrícula: 22 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 73 47 Oficina 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lupajuridica@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3116653328
Teléfono comercial 2: 3116653328
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 73 47 Oficina 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionlupajuridica@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3116653328
Teléfono para notificación 2: 3116653328
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:30:41
Recibo No. AB26231497
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623149724B4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1849 del 14 de noviembre de 2002 de Notaría 9 de Barranquilla (Atlántico), inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2015, con el No. 02047647 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LUPA JURIDICA S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 23 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de agosto de 2013, inscrita el 22 de diciembre de 2015 bajo el número 02047682 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: LUPA JURIDICA SAS.

Por Acta No. 23 del 30 de agosto de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2015, con el No. 02047682 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LUPA JURIDICA S.A. a LUPA JURIDICA SAS.

Por Acta No. 28 de la Asamblea de Accionistas, del 7 de diciembre de 2015, inscrita el 22 de diciembre de 2015 bajo el número 02047685 del Libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de barranquilla el 14 de noviembre de 2002 bajo el número 102.069 del Libro IX, traslado su domicilio de la ciudad de: Barranquilla, a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá celebrar cualquier negocio jurídico lícito de

naturaleza civil y/o comercial, en Colombia y el exterior, y en especial: 1) Contratar, ejecutar, intermediar, y en general celebrar cualquier negocio jurídico lícito en la actividad de servicios tecnológicos e informáticos, y en general el proceso de sistematización y vigilancia judicial y administrativa sistematizada; 2) proporcionar la información sistematizada a sus clientes; 3) desarrollo de tecnología informática relacionada con los escenarios judiciales y administrativos, y de todo estamento que produzca información útil para las empresas, corporaciones, sociedades y personas naturales; 4) asesoría y consultoría en materia jurídica y tecnologías de las información y las comunicaciones; 5) distribución de sus propios productos; 6) participación en licitaciones públicas y privadas; 7) adquisición de partes de interés, cuotas y acciones en sociedades, bien sea que hagan parte del sector de la economía en la que interviene la sociedad o no; 8) celebrar contratos de mutuo con accionistas; 9) La celebración de cualquier tipo de negocio jurídico con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, para efectos de apertura de productos de cuentas de ahorro, corriente, fondeo mediante crédito, leasing, factoring, entre otras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $401.000.000,00
No. de acciones : 401.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $401.000.000,00
No. de acciones : 401.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $401.000.000,00
No. de acciones : 401.000.000,00
Valor nominal : $1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:30:41
Recibo No. AB26231497
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623149724B4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Gerente. El Gerente tendrá un suplente, denominado "Suplente del Gerente" quien tendrá las mismas facultades en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien será nombrado por la Asamblea de Accionistas, por el periodo que fije la Asamblea General de Accionistas. Éste tendrá la capacidad suscribir toda clase de declaraciones, poderes, y en general, cualquier clase de documento en nombre de la Sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas. La designación del Gerente será por el término que la Asamblea General de Accionistas establezca para tal efecto. En el caso en que la Asamblea General de Accionistas omita la mención de un término, el término se entenderá como indefinida. El Gerente tendrá un suplente, denominado "Suplente del Gerente" quien tendrá las mismas facultades en sus faltas temporales o absolutas. El Gerente y su suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad; sin limitación alguna, bien sea por cuantía o naturaleza del acto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1849 del 14 de noviembre de 2002, de Notaría 9 de Barranquilla (Atlántico), inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2015 con el No. 02047647 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yaneth De Los Angeles Diaz Romero	C.C. No. 32812089

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:30:41
Recibo No. AB26231497
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623149724B4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 18 del 6 de noviembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2015 con el No. 02047676 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Juan Carlos Borrero Quintero	C.C. No. 19490089

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 11 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2020 con el No. 02572047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cenen Chapeta Sandoval	C.C. No. 91211069 T.P. No. 108688-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1910 del 1 de octubre de 2004 de la Notaría 9 de Barranquilla (Atlántico)	02047660 del 22 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 19 del 15 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	02047678 del 22 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1714 del 13 de agosto de 2013 de la Notaría 9 de Barranquilla (Atlántico)	02047681 del 22 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 23 del 30 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas	02047682 del 22 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 28 del 7 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02047685 del 22 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 30 del 1 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02098460 del 28 de abril de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:30:41
Recibo No. AB26231497
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623149724B4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 45 del 30 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02613744 del 8 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 01 del 13 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02944924 del 14 de marzo de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de noviembre de 2024 de Representante Legal, inscrito el 26 de noviembre de 2024 bajo el número 03181438 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Yaneth De Los Angeles Diaz Romero
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Asalariada, e inversión de activos muebles.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2013-08-30

Mediante Resolución No. 302-007623 del 11 de julio de 2025, de la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 22 de Octubre de 2025 bajo el número 03309225 del libro IX, resuelve declarar a Yaneth de Los Ángeles Díaz Romero C.C. 31.812.089 como controlante de las sociedades:

Sociedad	NIT	Fecha de configuración
-INVERSIONES BORRERO DIAZ Y CIA. S. EN C	NIT. 900.645.870	20 agosto de 2013
-PORTAFOLIO INVERSIONES SAS	NIT. 901.063.797	16 marzo de 2017
-EQUITATE INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	NIT. 901.068.615	16 marzo de 2017
-LUPA JURIDICA S.A.S.	NIT. 802.019.162	30 agosto de 2013

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 22 de diciembre de 2015, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral

1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.329.178.372
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:30:41
Recibo No. AB26231497
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623149724B4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 08:30:41
Recibo No. AB26231497
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623149724B4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

